

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA "AMPLIACIÓN SALA PREBÁSICA ESCUELA BÁSICA COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN N° 3520-45-LP14.

DECRETO ALCALDICIO N°: 778

DALCAHUE, 23 de marzo del 2016.-

VISTOS: la carta del contratista de fecha 22/03/2016 a través de la cual solicita la recepción definitiva de la obra, la boleta de garantía de fecha 24/03/2015 N° 08272575 del Banco Estado por un monto de \$ 2.494.566 que garantizó la correcta ejecución de la obra, el decreto exento N° 852 del 26/03/2015 que aprueba acta de recepción provisoria de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 23/03/2015, el acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 13/03/2015, el decreto exento N° 652 de fecha 05/03/2015 que designa comisión para la recepción provisoria de la obra, la carta del contratista de fecha 03 de marzo donde solicita la recepción provisoria de la obra, el decreto exento N° 108 de fecha 13/01/2014 que aprueba el contrato modificatorio, el contrato modificatorio a costo cero de fecha 12/01/2015, el informe de la ITO de fecha 09/01/2015, el acta entrega de terreno de fecha 19/12/2014, el decreto exento N° 2.780 de fecha 11/11/2014 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 10 de diciembre del 2014, la boleta de garantía 8015676 de fecha 05/12/2014 del Banco Estado por un monto de \$2.494.566 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto exento N° 2.633 de fecha 26/11/2014 que adjudica la licitación, el informe de Propuesta Pública de fecha 25/11/2014, el Acta de Apertura de fecha 24/11/2014, la Ficha de Licitación N° 3520-45-LP14, el Decreto Exento N° 2.519 de fecha 12/11/2014 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta; la Resolución Exenta N° 11222/2014 de fecha 21/10/2014 de la SUBDERE, en donde se aprueba el proyecto, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: los Sres. Director de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción definitiva de la obra denominada "Ampliación sala prebásica escuela básica comuna de Dalcahue", ejecutada por el contratista Sr. José Arturo Oyarzún Torres, Rut.: , la cual se realizará el día 28 de marzo del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ROXANA CARCAMO CALISTO
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Oficina de partes
 - DOM
- RCCC/CIVG/RPSN/jbm.-